

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION, GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO, FUNCIONARIO, EMS.

RESOLUCION № 33 01

CHILLÁN VIEJO, 25 de junio de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 13 DE JUNIO de 2014 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, quien solicita cometido para Don ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6, quien asistió a la Ciudad CONCEPCION, el día 13 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCION:

1.-RECONOCE: Cometido para Don ROSENDO GUERRA CISTERNA Rut Nº 12.204.682-6, TECNICO, Grado10, EMS, para ir a la ciudad de CONCEPCION el día 13 DE JUNIO del 2014, con el motivo de tener una reunión en la INTENDENCIA.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; Se Traslada en Vehiculo Municipal Camioneta Chevrolet Patente CGGZ-16.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, SUBASIGNACION 006 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV / HHH/ PAQ/MLV DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa